

Nota: se debe reducir a 50 la función del Sr. comite especial  
13/03/2012



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CESAR RANGEL SILVA  
Fedatario

## Resolución Directoral

N° 0033 -2012-PCM/OGA



Lima, 09 MAR 2012

Visto, el Informe N° 026-2012-PCM/OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos.

### Considerando

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado establece como requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2012-PCM/OGA, de fecha 16 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, el cual NO incluye entre los procesos de selección programados, la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Uniformes de Verano para el personal femenino y masculino comprendido en el D. Leg. N° 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros";

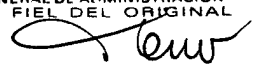
Que, mediante el Memorándum N° 004-2012-PCM/ORH, la Oficina de Recursos Humanos, informa la necesidad de "Adquisición de Uniformes de Verano para el personal femenino y masculino comprendido en el D. Leg. N° 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros", modificándose los términos de referencia iniciales mediante Memorándum N° 015-2012-PCM/ORH;

Que, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se ha obtenido como Valor Referencial el monto de S/. 66,946.17 (Sesenta y seis mil novecientos cuarenta y seis con 17/100 nuevos soles), para la "Adquisición de Uniformes de Verano para el personal femenino y masculino comprendido en el D. Leg. N° 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros";

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, es necesario aprobar el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Uniformes de Verano para el personal femenino y masculino comprendido en el D. Leg. N° 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros";



  
CESAR RANGEL SILVA  
Fiscalario

Que, la Oficina de Asuntos Administrativos, remitió el informe del Visto, con el Expediente de Contratación para la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Uniformes de Verano para el personal femenino y masculino comprendido en el D. Leg. N° 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros", conformado por el requerimiento del área correspondiente, los términos de referencia, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la certificación presupuestal y su fuente de financiamiento, el tipo de proceso de selección y sistema de contratación;

De conformidad con la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 057-2008-PCM, Decreto Supremo N° 010-2010-PCM y el Decreto Supremo N° 079-2011-PCM y en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y resolución conferidas por la Resolución Ministerial N° 011-2012-PCM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2012 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

**Incluir:**

La **Adjudicación Directa Selectiva** para la "Adquisición de Uniformes de Verano para el personal femenino y masculino comprendido en el D. Leg. N° 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros" con un valor referencial de **S/. 66,946.17 (Sesenta y seis mil novecientos cuarenta y seis con 17/100 nuevos soles)**.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Uniformes de Verano para el personal femenino y masculino comprendido en el D. Leg. N° 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros", cuyo valor referencial asciende al monto de **S/. 66,946.17 (Sesenta y seis mil novecientos cuarenta y seis con con 17/100 nuevos soles)**, incluido impuestos y todo costo que demande el cumplimiento de la contratación solicitada.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
Marina Vilca Tasayco  
Directora de la Oficina General de Administración  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



C) SIGLAS :

F) PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

**D) UNIDAD EJECUTORA :**

003 SECRETARÍA GENERAL - PCM

B) AÑO : 2012

E) RUC : 20168999926

**F) PLIEGO :**

**G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :**

RD N° -2012-PCM/OGA

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda